

Estimado/da,

El Sindicato Médico de Baleares le informa que la CESM ha conseguido una póliza para los afiliados que cubre la compensación de la retribución económica fijada por el RD 20/2012, por incapacidad temporal en contingencias comunes.

Cobertura I.T.:

INCAPACIDAD TEMPORAL DEL 1er al 3er día: 62€/día

INCAPACIDAD TEMPORAL DEL 4º al 20º día: 31€/día

Exclusiones (ya cubiertas por la seguridad social al 100% del primer 1er día):

- IT coberturas al 100% por el empleado: principalmente, contingencias profesionales y hospitalización (causas previstas del Art. 9 del RD 20/2012 y protegidas por la administración pública).
- Las coberturas por Consorcio de Compensación de las Aseguradoras.

Ventajas exclusivas:

- PSN es la mutua aseguradora de profesionales, sin ánimo de lucro, solvente y especializada en el sector sanitario. Los mutualistas son los dueños de la PSN.
- Sin declaración de salud. Sin distinción de edad, ni en el precio, ni en la selección o el importe asegurado.
- Sin franquicia (se cobra desde el primer día de la baja).Gestión de siniestros en cualquiera de nuestras 120 oficinas PSN.
- Sin periodo de carencia. Baja cubierta desde el primer día de alta del asegurado.
- Cobertura de fallecimiento por accidente, adicional a una póliza individual y gratuita el 1er año. El coste lo asumirá PSN.

El precio de esta póliza es de 56 euros/ al año. Precio exclusivo

Si está interesado, rellene la solicitud de contratación y envíela junto fotocopia DNI, por correo electrónico a la dirección cesm@simebal.com, o por fax al 971 49 52 97 o por correo postal a SIMEBAL C/ Santiago Rusiñol, 8 entlo. izq. 07012 Palma (I. Baleares)

Para su tramitación deberán rellenarse todos los campos de la solicitud, firmarla y enviarla junto con fotocopia de DNI.

- [Descarga solicitud de contratación](#)
- [Descarga las condiciones de la póliza](#)

Atentamente,

Sindicato Médico de Baleares